



Aprueba Modificación Presupuestaria
Para la Ejecución Proyectos.

755

LA HIGUERA, 06 ABR. 2015

DECRETO MUNICIPAL : N° _____ /

VISTOS:

La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.602 del Año 1999, el acta de instalación del Concejo Municipal de La Higuera, Decreto Alcaldicio N° 001 del 02 de Enero del 2015, La Sesión ordinaria N°83 el acuerdo del Concejo Municipal N°475 de fecha 30 de Marzo del 2015 y en uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

La solicitud de Modificación presupuestaria N° 08/2015 tiene por objeto el considerar presupuestaria y contablemente la redistribución de los gastos contemplados en ejecución del presupuesto del año 2015 y de acuerdo a la proyección no se utilizaran y así lograr la ejecución de otros Proyectos que lo necesitan de acuerdo a nombres determinados para cada uno de ellos y la localidad donde se ejecutaran y dichas modificaciones serian como sigue:

DECRETO:

Apruébese la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente, como sigue:

PROGRAMA DE GESTION

GASTOS (DISMINUYE)

Subt.	Ítem	Asign.	Sub. Asign.	Denominación	Monto M\$
31	02	004	107	Ampliación de Energía Eléctrica Domiciliaria y Red de Alumbrado Público Sectores La Laguna y la Puntilla, La Higuera	20.000.-
31	02	004	126	Piscina La Higuera	28.000.-
Total					\$ 48.000.-

PROGRAMA DE GESTION INTERNA

GASTOS (AUMENTA)

Subt.	Ítem	Asign.	Sub. Asign.	Denominación	Monto M\$
31	02	004	137	Ampliación Alumbrado Público, Localidad de Chungungo	20.000.-
31	02	004	138	Construcción Caseta Albergue Cajero Automático Edificio Consistorial	28.000.-
Total					\$ 48.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



Mario Pizarro Bruzzone

SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- 1.- Contraloría (3)
 - 2.- Depto de Finanzas
 - 3.- Contabilidad
 - 4.- Secretaria Municipal
 - 5.- Oficina de partes
- MOC/SDA/sda.



VICTOR TAPIA VILLALOBOS

ALCALDE

ALCALDE DE LA HIGUERA

Total

\$ 73.901.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.

Mario Pizarro Bruzzone
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- 1.- Contraloría (3)
- 2.- Depto de Finanzas
- 3.- Contabilidad
- 4.- Secretaria Municipal
- 5.- Oficina de partes

MPC/SDA/sda.



Yerko Salleguillos Ossandón
ALCALDE DE LA HIGUERA